



LA PLATA, 31 ENE 2025

VISTO, el Expediente Digital EX-2025-00008678- -MUNILAP-DGME#SAD por el cual tramita la aceptación de la renuncia presentada por la agente Mariana Belén RIBEIRO; y

CONSIDERANDO:

Que la citada agente presentó la renuncia a su cargo de revista en la Planta Temporaria Mensualizada, en el agrupamiento 8) Personal Técnico del Equipo de Salud, categoría 09, con un régimen de veinticuatro (24) horas semanales de labor, a partir del 31 de enero de 2025;

Que la renuncia es un derecho inherente a las personas que prestan servicios en las reparticiones públicas;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente gestión se fundamenta en lo establecido en el artículo 98 inciso b de la Ley N° 14.656;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Acéptase, a partir del 31 de enero de 2025, la renuncia presentada por la agente Mariana Belén RIBEIRO, DNI N° 41.550.521 Legajo N° 724.709, a su cargo de revista en la Planta Temporaria Mensualizada, en el agrupamiento 8) Personal Técnico del Equipo de Salud, categoría 09, con un régimen de veinticuatro (24) horas semanales de labor, en la Dirección SAME, dependiente de la Secretaría de Salud.-

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Santiago Matias Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

0349